

EXTERNO (Para distribución general) Índice AI: ASA 17/12/90/s
Distr: AU/SC

AU 107/90
1990

15 de marzo de

Penas de muerte

REPUBLICA POPULAR DE CHINA: Ma Youde
(Región autónoma del Tibet)

=====
=====

El 6 de diciembre de 1989, Ma Youde, de 25 años de edad, de nacionalidad hui (etnia musulmana china), fue sentenciado a muerte por el Tribunal Municipal Intermedio del Pueblo de Lhasa, acusado de asesinato, pero la sentencia fue aplazada dos años. Como es habitual en casos de de una sentencia de muerte condicional, Ma Youde tendrá que sufrir dos años de trabajos forzados o de prisión. Si las autoridades del campo de trabajo consideran que su actitud es de arrepentimiento, le puede ser conmutada la sentencia por una pena de cadena perpetua o de trabajos forzados.

En virtud de las disposiciones legales aprobadas en 1983 por la Asamblea Nacional Popular China (ANP), encaminadas a acabar con los responsables de delitos graves, la mayor parte de los presos han sido privados del derecho a apelar contra las sentencias de muerte ante el Tribunal Supremo del Pueblo, y los Tribunales Superiores del Pueblo -regionales o provinciales- tienen competencias para adoptar una decisión final.

Por otra parte, en virtud de una decisión tomada en 1983 el ANP, encaminada a "castigar con rapidez y severidad a las personas que cometen delitos que ponen en grave peligro la paz social", a los presos se les notificará con 3 días de antelación - y no con 10, como en el pasado - los delitos de que se les acusa y la fecha de celebración del juicio. Amnistía Internacional teme que a Ma Youde no se le haya dado ninguna oportunidad de presentar una defensa adecuada y de apelar contra su sentencia.

ACCIONES RECOMENDADAS: télex y cartas por vía aérea:

-instando a que todas las sentencias de muerte sean conmutadas de inmediato y lamentando las ejecuciones que ya se han llevado a cabo;

- expresando oposición incondicional a la pena de muerte como violación del derecho a la vida y del derecho a no ser sometido a tratos o castigos crueles, inhumanos o degradantes, ambos proclamados en la Declaración Universal de Derechos Humanos;

.../...

-expresando preocupación porque es posible que las restricciones del derecho de apelación anunciadas en 1983 incrementen las posibilidades de que personas inocentes o no culpables de delitos incluidos entre los más graves, sean ejecutadas, lo cual constituiría una violación del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, que establece que sólo se puede dictar una sentencia de muerte para "los delitos más graves."

LLAMAMIENTOS A:

Yang Youcai Jianchazhang Xizang Zizhiqu Renmin Zizhiqu Jianchayuan	Hu Jintao Shuji Zhonggong	Xizang
Weiyuanhui Lasashi Xizang Zizhiqu República Popular de China China	Lasashi Xizang Zizhiqu República Popular de	
Télex: 68014 FAOLT CN ó PGVMT CN (Indicando: (Indicando: "Attn. Tibet Chief Party Procuraror, Yang Jintao") Youcai")	Télex: 68014 FAOULT CN PGVMT CN "Attn. Tibet Secretary, Hu	

COPIAS A:

Xi Zhongxun Zhuren
Renda Neiwu Sifa Weiyuanhui
Renda Bangong Ting
Renmin Dahui Tang, Beijingshi
República Popular de China

(Xi Zhongxun, Presidente del Comité de Asuntos Internos y Judiciales de la ANP)

.../...

Ma Wenrui Zhuren
Quanguo Zhengxie Fazhi Weiyuanhui
Zhengxie Bangong Ting
Beijingshi
República Popular de China

(Ma Wenrui, Presidente del comité Jurídico del CPPCC)

(Es especialmente importante que se envíen copias de cartas a Xi Zhongxun y Ma Wenrui, ya que tanto el NCP y la Conferencia Política Consultiva Popular [CPPCP] tienen previsto inaugurar el 20 de marzo su sesión anual de tres semanas).

Liu Fuzgi Jiangchazhang
Zuigao Renmin Jianchayuan
Beijinshi, República Popular de China

y a la representación diplomática de la República Popular China en el país del remitente.

SE RUEGA ENVIEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 26 de abril de 1990.